

Se ha recibido en esta Dirección General para informe, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogada para el ejercicio 2023, según lo dispuesto en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2023, **el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.**

El objeto del proyecto normativo es establecer la estructura orgánica de la citada Consejería hasta el nivel de subdirección general, de conformidad con lo establecido en el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen el número y denominación de consejerías y en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Según la Memoria de Análisis del Impacto Normativo que acompaña al proyecto, la aprobación del mismo supondrá un impacto presupuestario de 96.001,98 euros, en el Capítulo I del presupuesto de gastos, cuestión sobre la que emitirá informe el centro directivo competente.

En virtud de las competencias atribuidas por la normativa vigente, este Centro Directivo no ve inconveniente para la tramitación del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS